



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADO POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2015-0264	NRD	PETRONA MATILDE REALES DE PAEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION – DISTRITO DE BARRANQUILLA	13/05/2016

CONSTANCIA: Hoy, 13 DE MAYO DE 2016 las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

**ELA GISSELLE VEGA PEREZ
SECRETARIA**